

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2500871
<b>Denominación Título:</b>	Grado en Derecho
<b>Fecha de última modificación aprobada de la memoria:</b>	06-07-2016
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Rey Juan Carlos
<b>Universidades participantes:</b>	Universidad Rey Juan Carlos
<b>Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:</b>	Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Campus de Fuenlabrada, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Campus de Aranjuez, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Campus de Móstoles, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Campus de Madrid, Centro de Educación Superior CEDEU, Escuela Universitaria de Turismo ESERP
<b>Nº de créditos:</b>	240
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial Semipresencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
<b>Vocal estudiante:</b>	Andrea Paricio Henares
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascués Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Juan Antonio Vallés Brau
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Cristina Mayor Ruiz
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Luis Vázquez Suárez
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Susana Rodríguez Escanciano
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### Justificación de la valoración:

El Grado en Derecho fue verificado en junio de 2009 y renovó su acreditación en febrero de 2018. El título fue objeto de un Seguimiento Especial según Informe de fecha de febrero de 2020 y de un Seguimiento Ordinario con fecha de octubre de 2022. El título se imparte en centros autorizados (Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas en los Campus de Fuenlabrada, Móstoles, Madrid-Vicálvaro y Aranjuez (en extinción); y en los centros adscritos: Centro de Educación Superior CEDEU, y Escuela Universitaria de Turismo ESERP). El título se imparte en modalidad presencial en la URJC y en el Centro ESERP, y en modalidad semipresencial en el Centro de Madrid-Vicálvaro y en el CEDEU. El idioma verificado y de impartición es el castellano. La implantación y estructura del plan de estudios, que es único para todos los centros propios y adscritos, se corresponde con lo establecido en la Memoria de Verificación.

La optatividad del CEDEU no es igual a la de los otros centros, pero atendiendo a la recomendación de ampliar la oferta de optatividad, a partir del curso 2019/2020 se ofertan dos nuevas asignaturas optativas en 4º curso que se cursan de forma semipresencial. En la Memoria Verificada la optatividad se limita a 9 ECTS. En la modificación de la Memoria de 2019 se incluyó la opción de impartir asignaturas optativas en modalidad a distancia para los estudiantes de la modalidad presencial. ESERP contempla cuatro asignaturas de 3 ECTS para cubrir esos 9 ECTS y los Centros de la URJC ofertan 5 asignaturas optativas de 3 ECTS.

Las guías docentes incluyen la información necesaria, tanto en lo referente a las competencias generales y específicas como en lo relativo a la metodología docente, bibliografía, profesorado, etc. No obstante, algunas asignaturas en CEDEU indican unos porcentajes de ponderación de la evaluación que difieren de los previstos en la Memoria.

Las prácticas externas son obligatorias y tienen una carga de 24 ECTS, se adecúan a las competencias del título y la oferta cubre la demanda del alumnado. Su método de evaluación, común a todos los centros, es coherente con la Memoria de verificación. Aunque en los itinerarios conjuntos se constataba que el itinerario formativo era completo y los reconocimientos de créditos adecuados, se excepcionaba el caso de los dobles grados con Administración y Dirección de Empresas, con Relaciones Institucionales (incluido el grupo en inglés), con Contabilidad y Finanzas y con Relaciones Laborales y Recursos Humanos, donde se reconocían las prácticas de este segundo grado por las de Derecho, aunque las competencias y los resultados de aprendizaje a alcanzar no eran los mismos. En el último informe de seguimiento interno, de marzo de 2023, se propone su inclusión en el plan de estudios conjunto, lo que deberá hacerse obligatoriamente para asegurar que los alumnos de los dobles grados adquieran los

resultados de aprendizaje correspondientes a dicha asignatura. No obstante lo anterior, desde la Universidad se reconoce la existencia de reuniones con los coordinadores de los demás grados con los que existen planes conjuntos, durante los meses marzo a julio de 2022. En todos ellos se observa la inclusión de la realización de prácticas de ambos grados en el itinerario conjunto como propuesta de máximos, aunque fuera posible en algunos casos mantener su convalidación dada la generalidad de sus resultados de aprendizaje y no ser grados habilitantes para el ejercicio de profesión regulada.

El tamaño de los grupos es adecuado a las actividades formativas desarrolladas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos; pese a ello, dentro de las acciones de mejora de la URJC figura la de disminuir el número de alumnos matriculados por clase con el objetivo de que el profesorado pueda llevar a cabo un sistema de evaluación continua propia del Espacio Europeo de Educación Superior.

La coordinación horizontal y vertical son adecuadas, y se lleva a cabo en todos los centros evaluados de acuerdo con las previsiones de la Memoria verificada. En cuanto a la coordinación vertical existen mecanismos para detectar y reducir los solapamientos. La labor de coordinación de los Coordinadores de la titulación en cada Campus es adecuada y se evidencia con las acciones de coordinación llevadas a cabo.

El número de plazas ofertadas en cada uno de los campus se corresponde con las recogidas en la Memoria de verificación, excepto en el campus de Aranjuez en el que desde el curso 2019/2020 no se ofertan plazas de nuevo ingreso. Pese a que la tasa de cobertura oscila de unos cursos a otros, el número de estudiantes de nuevo ingreso se ha ajustado a la Memoria de Verificación.

El perfil de ingreso y los criterios de admisión son coherentes y ajustados al marco normativo y coinciden con lo dispuesto en la Memoria de verificación. En los centros adscritos se llevan a cabo entrevistas a los aspirantes a la preinscripción para recabar información personalizada sobre inquietudes, pero no como herramienta de selección.

No existen complementos formativos ni Curso 0.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

Según consta en el Informe de Seguimiento de 2022, la URJC ha solucionado las deficiencias que tenía este apartado. La Universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

La web ofrece información adecuada sobre los centros de impartición del título, es decir, sobre los 3 centros de la URJC y los 2 centros adscritos (CEDEU y ESERP), proporcionando en la web central del título un enlace para cada uno de ellos.

Se publica el plan de estudios en todas las webs. Señalar que en la web de CEDEU se indica erróneamente que Derecho penal III (6 ECTS), Derecho Mercantil III y Filosofía del Derecho (ambas con 4,5 ECTS) son Optativas, lo que convendría corregir a efectos de fidelidad informativa

En la URJC aparecen publicadas las guías docentes, con accesibilidad mediante una página específica para todas las titulaciones, así como horarios, exámenes, calendario académico, tabla de convalidaciones, coordinador del título y personal académico vinculado al título, y un breve CV.

También se ofrece información sobre todos los aspectos de las prácticas externas en todos los campus de la URJC, incluyendo las instituciones con convenio y su proceso de asignación. En el caso de los centros adscritos esta información no está disponible.

Desde la página web del título se accede fácilmente al número de quinquenios y sexenios de los profesores integrados en los diferentes grupos de investigación (tanto sexenios de investigación como de transferencia).

Se ofrece información sobre el SIGC (responsables -indicando cargos de los integrantes de la Comisión-, procedimientos, resultados, acciones de mejora y buzón de quejas y reclamaciones) y publicación de Registros (Verificación y/o RUCT, Seguimiento, Renovación de la acreditación, etc.). Los centros de impartición del título reflejan en las actas de las reuniones de sus respectivas SGIC el análisis los indicadores que definen dicha Calidad y elaboran Informes anuales de seguimiento de la titulación que incluyen planes de mejora. La información sobre el SIGC es exhaustiva en el caso de la URJC.

Por último, la web de la universidad ofrece información sobre orientación profesional, a través de la Oficina de Egresados y de la Unidad de Prácticas Externas, programas de movilidad, e inserción laboral de los egresados y salidas profesionales del título.

## **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SIGC)**

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURO, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

La Comisión de Garantía de Calidad es el órgano responsable del SIGC tanto en la URJC como en los Centros Adscritos. Se reúne periódicamente para analizar la información recogida por el SIGC de la Universidad, a través de las encuestas de satisfacción. La composición de la Comisión es coherente y representa a los principales grupos de interés (profesores, estudiantes y PTGAS). Todos los centros elaboran una Memoria anual que analiza con detalle los datos recabados y las acciones de mejora llevada a cabo, y han aportado actas de la Comisión de Garantía de Calidad.

La Universidad cuenta con un Plan general de recogida de la información, a través de la realización de encuestas a todos los grupos de interés. Los procedimientos establecidos garantizan la recogida de datos e indicadores de manera continuada. La tasa de participación de todos los grupos de interés -estudiantes, profesorado y egresados- oscila de unos campus a otros, pero está muy por encima del 20%. CEDEU ofrece datos de satisfacción del alumnado con una participación elevada, pero no se ofrecen datos de satisfacción de egresados y empleadores o tutores de prácticas. En ESERP tampoco cuentan con encuestas de satisfacción de egresados y empleadores.

La Universidad cuenta con un sistema de quejas y reclamaciones; en la URJC solo ha habido una queja en el curso 2021/22, que fue atendida correctamente, y en ESERP ninguna.

### **DIMENSIÓN 2. Recursos**

#### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

La plantilla que imparte docencia en el título se considera suficiente. En la Memoria de verificación (modificada en 2022) se indica que el claustro está formado por 157 profesores de la URJC de acuerdo con los siguientes porcentajes: 5.73% son asociados, un 3.82% son ayudantes doctor, un 14.65% son contratados doctor, un 10.83% son catedráticos de universidad, un 1.27% son ayudantes, un 0.64% titulares de escuela universitaria, un 12.74% profesores visitantes y un 50.32% son titulares de universidad. De todos estos, el 85.35% son doctores y el 89.17% tienen dedicación a tiempo completo. En el Campus de Vicálvaro y en ESERP el número de doctores asciende al 67%, el 52% en CEDEU, y el 60 y 70 % en Fuenlabrada y Móstoles, respectivamente. En CEDEU el 52% de la carga docente del Grado es impartida por profesores doctores, y en ESERP el 72%. El porcentaje de doctores supera el previsto en el RD 640/2021, que reitera el previsto en el RD 420/2015.

Respecto a la carga docente soportada por cada uno de los perfiles docentes, en el Campus de Vicálvaro el profesorado catedrático o titular imparte el 50% de los créditos de la titulación, si bien parece que el porcentaje de créditos impartidos por profesores asociados y visitantes asciende al 44%, lo que sitúa las cifras en el límite de lo adecuado.

En el Centro de Móstoles, la cifra de carga docente del profesorado permanente (CU, TU, CD) asciende a poco más del 35%, y los profesores asociados y visitantes imparten el 50% de los ECTS de la titulación. En el Campus de Fuenlabrada, la plantilla de profesorado permanente es del 18% e imparte el 21% de la docencia. Se aprecian los esfuerzos orientados a incrementar el porcentaje de profesorado permanente del Grado, que ha evolucionado positivamente durante los últimos cursos.

En el Informe de seguimiento de 2022 para ESERP y CEDEU se indicaba la concordancia entre la titulación, formación del profesorado y materias impartidas, cumpliendo con los compromisos de contratación del profesorado necesarios.

La experiencia profesional, docente e investigadora del profesorado es adecuada al nivel académico, naturaleza y competencias definidas para el título y al nivel formativo del título (MECES).

La dedicación del profesorado es adecuada y la ratio estudiante/profesor garantiza la calidad de la enseñanza, si bien existe una reivindicación constante por parte de la coordinación del título en la URJC de disminuir el tamaño de los grupos.

En el Informe de Seguimiento interno de marzo de 2023 se pone de manifiesto que la plantilla de profesorado más cualificada es la del grado semipresencial, donde se consiguen los peores resultados de superación de asignaturas.

Tanto la URJC como el CEDEU y ESERP ofertan cursos de formación docente dirigidos a la adquisición de competencias y conocimientos sobre el manejo del campus virtual, y, adicionalmente, sobre nuevas tecnologías para todo el profesorado del título en ESERP.

En los campus de la URJC el profesorado se somete a la evaluación de la calidad docente DOCENTIA y participa con carácter general en el Plan de formación del profesorado, y en más de 70 proyectos de innovación docente. En CEDEU existe un plan propio de evaluación docente que no cuenta con la homologación de la ANECA. En ESERP tampoco está implantado Docentia. La satisfacción de estudiantes y/o egresados con el profesorado es adecuada. En todos los centros y campus supera el 4 sobre 5.

## **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El personal de apoyo del título es suficiente y adecuado. De acuerdo con la Memoria verificada, el Personal de Administración y Servicios de la Universidad Rey Juan Carlos normalmente no tiene funciones específicas de apoyo a la docencia de una titulación específica, sino que da apoyo a todas las titulaciones que se imparten en cada campus.

En cada uno de los campus de la URJC el personal de administración y servicios está dedicado al conjunto de las titulaciones impartidas por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. En CEDEU la plantilla se ha ido incrementando progresivamente. En ESERP la experiencia profesional de la plantilla está avalada por el hecho de que se ha superado los sistemas de calidad ISO 9001/2000 y MADRID EXCELENTE.

La satisfacción del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) es adecuada, y ronda el 4 en casi todos los ítems. En la Memoria anual de la URJC se observa que el grado de satisfacción del alumnado con los "servicios" es superior a 3 sobre 5; en Fuenlabrada, el grado de satisfacción ronda el aprobado y en Móstoles y Fuenlabrada se queda por debajo del 3,5. En ESERP la media de satisfacción es de 4,56. En CEDEU, el grado de satisfacción "general" del alumnado es muy elevado (sobre 10: 8,78 en primero; 8,56 en segundo; 8,21 en tercero y 8,50 en cuarto); también es elevada la satisfacción del Personal de Administración y Servicios (con una valoración que oscila entre el 7,3 y el 9,6 en todos los ítems evaluados) y del Personal Docente e Investigador (entre el 7,5 y el 8,6 sobre 10).

La Universidad cuenta con servicios de orientación académica y profesional que soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación de los estudiantes al mercado laboral. Los estudiantes disponen de programas o acciones de movilidad, pero, tanto en la URJC como en los Centros adscritos se indican problemas burocráticos y dificultades de convalidación o reconocimiento de créditos.

Las infraestructuras, equipamiento y recursos materiales en todas las sedes de impartición del título son suficientes y adecuados para la docencia y las actividades formativas, y se ajustan al número de estudiantes. Asimismo, para la modalidad semipresencial (Centros de Madrid-Vicálvaro y CEDEU) se dispone de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir los resultados de aprendizaje del título. Para la modalidad semipresencial se dispone de una plataforma tecnológica suficiente y adecuada.

La satisfacción de los diferentes colectivos con los servicios, las infraestructuras y los recursos materiales es adecuada. En concreto, en el Centro de Vicálvaro el profesorado muestra elevada satisfacción con el funcionamiento de la plataforma virtual que sirve para la gestión de la docencia (4,30), si bien los alumnos la valoran con 3,75. En ESERP se planteó una reclamación estudiantil por la utilización de sillas con brazo, atendida por la Dirección del Centro, procediendo a su sustitución por mesas y sillas en el transcurso del primer semestre del curso 2021/2022.

## **DIMENSIÓN 3. Resultados**

### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

## **Justificación de la valoración:**

La metodología docente, las actividades formativas y los sistemas de evaluación para cada asignatura y modalidad de impartición contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES. En el Informe de seguimiento de la titulación de 2016 se señalaron algunas deficiencias en el proceso de evaluación de la adquisición de las competencias del título, que fueron subsanadas posteriormente tal y como indica el Informe de seguimiento de 2022.

En algunas asignaturas, se aprecian desviaciones significativas respecto a las calificaciones de algunas asignaturas, atendiendo al grado/centro en el que se imparten. Se recomienda revisar aquellas asignaturas con menor porcentaje de presentados y/o aprobados. En el caso del TFG, la asignatura es superada en los campus de la URJC por menos del 50% de matriculados, mientras que tanto en CEDEU como en ESERP ese porcentaje se eleva hasta un mínimo del 85%.

El proceso de asignación, tutorización, evaluación y valoración de la adquisición de competencias, de las prácticas externas es adecuado, y estas son valoradas positivamente por los grupos de interés especialmente porque aumentan las expectativas laborales de los egresados. En concreto, los alumnos las valoran en un 4/5.

El desarrollo del TFG es conforme a la legislación vigente y a lo previsto en la normativa interna de la Universidad. El sistema de evaluación del TFG permite una evaluación homogénea e individual de los trabajos, así como de la adquisición de las competencias. Destaca el hecho de que en la URJC el porcentaje de defensa del TFG en el primer año de matrícula esté cercano al 50%. Los procedimientos de defensa del TFG en los diferentes centros son acordes con lo señalado en la Memoria de verificación.

La evolución de las tasas de graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito se corresponde con lo establecido en la Memoria de verificación y posterior modificación de la misma. La tasa de abandono de la URJC es inferior a la prevista en la Memoria y ha disminuido significativamente desde el curso 2017/18, del 18,8% al 14,86% en el 2019/20 (no se dispone de datos posteriores, y con dato puntual de más del 25% en el curso intermedio 2018/19) y en semipresencial, debido a las características del alumnado, asciende al 22%.

La satisfacción global del alumnado con la titulación varía excesivamente dependiendo del centro en el que se curse la misma. En los campus de la URJC el grado de satisfacción es inferior a 4 (3,57 en Fuenlabrada, 3,14 en Móstoles, 3,56 en Vicálvaro (presencial) y el 3,55 de Vicálvaro (semipresencial)); mientras que la satisfacción del alumnado de ESERP es de 4, y en CEDEU por encima del 8 sobre 10 en todos los cursos. Los egresados de la URJC valoran positivamente la titulación, aunque sólo ligeramente por encima del 3,5 en todos los campus, siendo el de Móstoles el que alcanza una puntuación más alta (3,76). No se cuenta con datos de ESERP respecto a la satisfacción de egresados, ni tampoco de CEDEU.

La satisfacción del profesorado en los campus de la URJC se sitúa algo por encima del 4 en Vicálvaro (las dos modalidades: presencial y semipresencial) y Móstoles, mientras se eleva por encima del 4,5 en Fuenlabrada; en ESERP es de 4,56 y en CEDEU entre el 7,5 y el 8,6 sobre 10 en todos los ítems.

Por lo que se refiere al PTGAS, la Memoria anual de seguimiento indica que "la satisfacción del PAS es aceptable", sin distinguir unos centros de otros.

La satisfacción del Profesorado, Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS), tutor de prácticas y empleadores es aceptable en la URJC, destacando el elevado grado de satisfacción de los empleadores, con una valoración de 5/5 en el Campus de Móstoles y en el de Fuenlabrada. La valoración que los docentes hacen de la titulación también aumenta, siendo superior a 4 en todos los campus.

No se han aportado datos de satisfacción de empleadores o tutores de prácticas en CEDEU y ESERP.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socioeconómico y profesional del título. La URJC dispone de un plan de actuación dirigido a facilitar la inserción laboral de los egresados, que se centraliza en la denominada Oficina de Egresados. Además, la Unidad de Prácticas Externas tiene entre sus funciones acercar a los estudiantes a las empresas y favorecer su inserción laboral a través de la realización de prácticas curriculares y extracurriculares.

## **RECOMENDACIONES:**

### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

1.- Se recomienda seguir trabajando para evitar el reconocimiento de créditos de las Prácticas Externas de los dobles grados en los casos en los que no se adquieran completamente los resultados de aprendizaje correspondientes a los de la asignatura en el Grado en Derecho.

### **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

1.- Se recomienda publicar información sobre las prácticas externas obligatorias en los centros adscritos en los que se imparte el título.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se recomienda recabar información sobre el grado de satisfacción de los egresados y empleadores o tutores de prácticas en los centros CEDEU y ESERP.

Criterio 4. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda seguir realizando acciones dirigidas a incrementar la plantilla de profesorado permanente que imparte docencia en el título en los Campus de Móstoles y Fuenlabrada.

En Madrid, a 30 de septiembre de 2024



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

---